

Con fundamento a lo establecido en el artículo 27 del reglamento Interior de la Secretaría de Salud y para dar cumplimiento a lo señalado en los Lineamientos por los que se establecen las medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016; los cuales establecen que: “...Las dependencias y entidades publicarán en sus páginas de Internet el importe de los ahorros y economías generados. Dicha información deberá presentarse en forma trimestral y se deberá actualizar dentro del mes siguiente al cierre del trimestre que de que se trate...”

Se anexa cuadro que contiene información del cuarto trimestre de 2016

4to. TRIMESTRE 2016		
UR	DESCRIPCIÓN UR	IMPORTE (PESOS)
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"	118,795.00
TOTAL		118,795.00

Cabe hacer mención, que el monto antes mencionado fue transferido al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, a través de la adecuación presupuestaria con folio 2016-12-510-7834.